



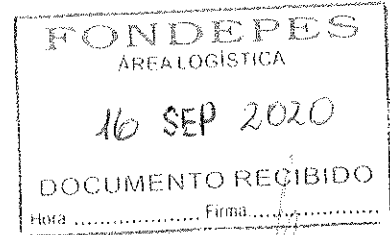
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 001-2020-FONDEPES/OGA/ALOG/JALL-OS 1308

Para : Abog, LUIS FERNANDEZ ARAUJO
Coordinador de Logística

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al II Trimestre del 2020

Fecha : 16 de setiembre del 2020



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez de informarle que, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8.2 del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se presenta el siguiente informe sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2020 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, por lo que cumpla con informar lo siguiente:

I. FINALIDAD

El presente informe tiene la finalidad de brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución del PAC, a fin de adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional - POI 2020 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

II. ALCANCE

La información corresponde al Segundo trimestre del 2020.

III. BASE LEGAL

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus modificatorias
- ✓ Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

IV. ASPECTOS ESPECIFICOS SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL 2020

El Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2020/FONDEPES/GG, de fecha 22 de enero de 2020, y publicado en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE el 24 de enero del 2020, el citado Plan se aprobó con la inclusión de 37 procedimientos de selección que se indican a continuación:

Cuadro N° 01: Plan Anual de Contrataciones Inicial – 2020 (Cantidades)

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EN CANTIDADES				TOTAL
	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONSULTORIA OBRAS	
Adjudicación Simplificada	2	14	2	4	22
Concurso Público	0	2	0	3	5





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Licitación Pública	1	0	5	0	6
Subasta Inversa Electrónica	1	0	0	0	1
Compras por Catálogo Electrónico	2	1	0	0	3
TOTAL	6	17	7	7	37

Cuadro N° 02: Plan Anual de Contrataciones Inicial – 2020 (Montos)

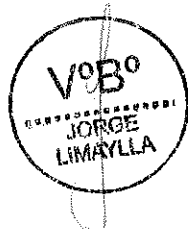
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EN MONTOS				
	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONSULTORIA OBRAS	TOTAL
Adjudicación Simplificada	158,889.75	2,384,090.06	2,363,561.50	786,356.15	5,692,897.46
Concurso Público	0.00	1,625,345.00	0.00	2,722,681.36	4,348,026.36
Licitación Pública	866,592.00	0.00	61,327,296.50	0.00	62,193,888.50
Subasta Inversa Electrónica	40,734.00	0.00	0.00	0.00	40,734.00
Compras por Catálogo Electrónico	108,282.62	236,510.00	0.00	0.00	344,792.62
TOTAL	1,174,498.37	4,245,945.06	63,690,858.00	3,509,037.51	72,620,338.94

42. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

Al segundo trimestre, el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES ha sido modificado a través de la Resolución de Gerencia General en dos (02) oportunidades, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERA MODIFICACION: Resolución de Gerencia General N° 009-2020-FONDEPES/GG de fecha 03 de marzo del 2020; se aprobó la primera modificatoria del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, en el que se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Objeto	Valor Estimado / Referencial	Mes	Fte. de Fto.
38	EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DEL ROMPEOLAS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELÍ, REGIÓN AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	Obra	630,839.26	Marzo	R.O.
39	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA), PARA EL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA	Adjudicación Simplificada	Servicios	87,223.24	Marzo	R.O.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

40	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA), PARA EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA	Adjudicación Simplificada	Servicios	102,812.86	Marzo	R.O.
41	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA IOARR: "REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS; ADQUISICIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL (LA) 1 Y 2 PISO DE SEDE CENTRAL DEL FONDEPES EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, Código Único de Inversiones N° 2440780	Adjudicación Simplificada	Obras	164,860.79	Marzo	R.O.

SEGUNDA MODIFICACION: Resolución de Gerencia General N° 027-2020- FONDEPES/GG de fecha 0 de junio del 2020; se aprobó la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES, en el que se incluyó un (01) procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Objeto	Valor Estimado / Referencial	Mes	Fte. de Fto.
42	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA EL FONDEPES	Adjudicación Simplificada	Servicios	110,357.11	Junio	R.O.

4.3. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS MODIFICATORIAS

Por lo expuesto precedentemente, el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, fue modificado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 03: Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones al Segundo Trimestre del 2020

Versión	Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación	Fecha de Publicación	Total soles Incluido	Total soles Excluido	Número total de procesos Incluidos	Número total de procesos excluidos
1	Resolución de Gerencia General N° 002-2020- FONDEPES/GG	22/01/2020	24/01/2020	72,620,338.94	0	37	0
2	Resolución de Gerencia General N° 009-2020- FONDEPES/GG	03/03/2020	04/03/2020	985,736.15	0	4	0
3	Resolución de Gerencia General N° 027-2020- FONDEPES/GG	08/06/2020	08/06/2020	110,357.11	0	1	0
TOTAL				73,716,432.20	0.00	42	0



Asimismo, se debe precisar que el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, queda actualizado al **segundo trimestre del 2020**, de acuerdo a las modificaciones realizadas, con los siguientes procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Cuadro N° 04: Plan Anual de Contrataciones Modificado al Segundo Trimestre – 2020 (Cantidades)

EN CANTIDADES					
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONSULTORIA OBRAS	TOTAL
Adjudicación Simplificada	2	17	4	4	27
Concurso Público	0	2	0	3	5
Licitación Pública	1	0	5	0	6
Subasta Inversa Electrónica	1	0	0	0	1
Compras por Catálogo Electrónico	2	1	0	0	3
TOTAL	6	20	9	7	42

Cuadro N° 05: Plan Anual de Contrataciones Modificado al Segundo Trimestre – 2020 (Montos)

EN MONTOS					
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	CONSULTORIA OBRAS	TOTAL
Adjudicación Simplificada	158,889.75	2,684,483.27	3,159,261.55	786,356.15	6,788,990.72
Concurso Público	0.00	1,625,345.00	0.00	2,722,681.36	4,348,026.36
Licitación Pública	866,592.00	0.00	61,327,296.50	0.00	62,193,888.50
Subasta Inversa Electrónica	40,734.00	0.00	0.00	0.00	40,734.00
Compras por Catálogo Electrónico	108,282.62	236,510.00	0.00	0.00	344,792.62
TOTAL	1,174,498.37	4,546,338.27	64,486,558.05	3,509,037.51	73,716,432.20

V. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

5.1. EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020

La Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES al Segundo Trimestre de 2020, presenta el siguiente resumen:

Cuadro N° 06: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al primer trimestre del 2020 (en Cantidades)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE	SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL FINALIZAR EL II TRIMESTRE DEL 2020 (CANTIDADES)				TOTAL	PORCENTAJE DE AVANCE CONVOCADOS
		CONVOCADOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	NO CONVOCADOS		
Adjudicación Simplificada	27	1	1	0	25	27	7.41%
Concurso Público (*)	5	2	0	0	3	5	40%
Licitación Pública	6	1	0	0	5	6	16,67%
Subasta Inversa Electrónica	1	0	0	0	1	1	0%
Compras por Catálogo Electrónico	3	3(**)	0	0	0	3	100%
TOTAL	42	7	1	0	34	42	19,05%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Nota: (*) La contratación del servicio de suministro de alimentos para alumnos y servidores de la zonal Paita, inicialmente fue programada mediante el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada, sin embargo, por el monto del valor estimado fue convocado mediante el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 001-2020-FONDEPES-1. (**) Información obtenida del Portal web de Perú Compras, <https://catalogos.perucompras.gob.pe/ConsultaOrdenesPub#>

Del cuadro precedente, se concluye que, al término del segundo trimestre del 2020, se convocó ocho (08) procedimientos de selección de los cuales uno (1) se adjudicó, de un total de cuarenta y dos (42) procedimientos de selección, lo que significa un avance del 19,05%.

Es importante señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario a partir del 16 de marzo del 2020, así mismo, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051, 064 y 075-2020-PCM, hasta el 10 de Mayo del 2020.

En correspondencia al Decreto antes señalado, y de acuerdo al Comunicado N° 004-2020 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado dispuso la suspensión, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, la convocatoria de procedimientos de selección en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, con excepción de aquellos procedimientos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), los que fueron prorrogados mediante los Comunicados N° 006, 009 y 010 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado hasta el 10 de Mayo del 2020,

Por las consideraciones antes señaladas, al término del segundo trimestre del 2020, no se ha logrado realizar la convocatoria de los procedimientos de selección, así mismo tampoco se ha adjudicado los procedimientos convocados (a excepción de las contrataciones realizadas mediante el catálogo electrónico del Acuerdo Marco, el que funciona con normalidad), por lo que todos los procedimientos convocados se encuentran en dicha etapa, retomándose recién en el termino del segundo trimestre y al inicio del tercer trimestre, el cual se informara en la evaluación del Tercer Trimestre del PAC

Cuadro N° 07: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al segundo trimestre del 2020 (En Montos)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL II TRIMESTRE (MONTOS)				TOTAL	PORCENTAJE CONVOCADOS
		CONVOCADOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	NO CONVOCADOS		
Adjudicación Simplificada	6,788,990.72	350,000.00	110,357.11	0.00	6,328,633.61	6,788,990.72	6.78%
Concurso Público (***)	4,348,026.36	1,780,343.36	0.00	0.00	2,567,683.00	4,348,026.36	40.95%
Licitación Pública	62,193,888.50	31,327,296.50	0.00	0.00	30,866,592.00	62,193,888.50	50.37%
Subasta Inversa Electrónica	40,734.00	0.00	0.00	0.00	40,734.00	40,734.00	0%
Compras por Catálogo Electrónico	344,792.62	283,393.07(****)	0.00	0.00	61,399.55	344,792.62	82%
TOTAL	73,716,432.20	33,741,032.90	110,357.11	0.00	39,865,042.20	73,716,432.20	45.92%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Nota: (***) La contratación del servicio de suministro de alimentos para alumnos y servidores de la zonal Paita, inicialmente fue programada mediante el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada, sin embargo, por el monto del valor estimado fue convocado mediante el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 001-2020-FONDEPES-1, por ello que el monto convocado es mayor. **** Información de los montos obtenida del Portal web de Perú Compras, <https://catalogos.perucompras.gob.pe/ConsultaOrdenesPub#>

Del cuadro precedente, se concluye que, durante al segundo trimestre del año 2020, se convocaron ocho (08) procedimientos de selección por un monto total de S/ 33,851,390.01 (Treinta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa con 01/100 soles), de un total de cuarenta y dos (42) procedimientos de selección programados por un monto total de S/ 73,716,432.20 (Setenta y tres millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos con 20/100 soles), para el presente Año, el que significa un avance total del 45.92% en importes totales del Plan Anual.

VI. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR CONVOCAR

De los 42 procedimientos de selección programados al término del segundo trimestre del 2020, en el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, se encuentran por convocar treinta y cuatro (34) procedimientos de selección programados durante todo el año, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 09: Procedimientos de Selección por Convocar al 31 de diciembre de 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PENDIENTES POR CONVOCAR	
	CANTIDAD	MONTO
Adjudicación Simplificada	25	6,328,633.61
Concurso Público	3	2,567,683.00
Licitación Pública	5	30,866,592.00
Subasta Inversa Electrónica	1	40,734.00
Compras por Catálogo Electrónico	0	61,399.55
TOTAL	34	39,865,042.20



VII. CONCLUSIONES

- Durante el Año 2020, al término del segundo trimestre, el Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha realizado la elaboración y publicación del Plan Anual de Contrataciones dentro de los plazos señalados en La ley de Contrataciones y su reglamento, así mismo, se han efectuado dos (02) modificación al Plan Anual de Contrataciones en la medida en que se han recepcionado requerimientos por parte de los distintos órganos y unidades orgánicas del FONDEPES, que corresponden a procedimientos de selección que no se encontraban programados inicialmente, así como también se ha incluido algunos procedimientos de selección declarados desiertos en el Año 2019.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

- De los cuarenta y dos (42) procedimientos de selección programados hasta el segundo trimestre (Enero – Junio) del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, se convocó ocho (08) procedimientos de selección, el que corresponde a un avance del 19.05% en cuanto a cantidades, así mismo, de un monto programado de S/ 73,716,432.20 (Setenta y tres millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos con 20/100 soles) para el presente trimestre, se ha convocado por el monto de S/ 33,851,390.01 (Treinta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa con 01/100 soles), que representa un avance del 45.92% en cuanto a montos programados, quedando treinta y cuatro (34) procedimientos de selección por convocar del total programado al término del segundo trimestre del 2020.
- Mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario a partir del 16 de marzo del 2020, así mismo, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051, 064 y 075-2020-PCM, hasta el 10 de Mayo del 2020, por ende y de acuerdo al Comunicado N° 004-2020 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado dispuso la suspensión, a partir del 16 de marzo de 2020 y por quince (15) días, la convocatoria de procedimientos de selección en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, con excepción de aquellos procedimientos relacionados con la obligación de garantizar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), los que fueron prorrogados mediante los Comunicados N° 006, 009 y 010 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado hasta el 10 de Mayo del 2020, en razón a ello, al término del segundo trimestre del año, se tiene hasta la fecha la mayoría de los procedimientos de selección solamente en la fase de convocatoria y que empezaron a reanudarse a partir del tercer trimestre.
- La Coordinación de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, es responsable de programar y ejecutar los procedimientos de selección que conlleven a la satisfacción de las necesidades de bienes, servicios y de las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, siendo el área usuaria el responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, se debe de señalar que las unidades orgánicas presentan limitaciones y deficiencias en la elaboración de los mismos y en los plazos, asimismo siendo el área usuaria la encargada de la supervisión de la ejecución del contrato resultaría necesario poder incluir dentro del listado del Plan de Desarrollo de las Personas una capacitación considerando el tema: "Elaboración de especificaciones técnicas, términos de referencia y ejecución contractual" la misma que deberá considerar a los encargados administrativos responsables de la elaboración de los requerimientos, seguimiento y prever las contrataciones de carácter continuo, a fin de evitar el desabastecimiento de los mismos, así como también al personal de la Coordinación de Logística.
- La coordinación de logística, a la fecha tiene limitada capacidad de personal para poder atender de manera oportuna los requerimientos de bienes, servicios y obras que demandan las áreas usuarias, ya que solo se cuenta con dos personas en procedimientos de selección, quienes realizan las indagaciones de mercado, integran comités de selección, por lo que requiere fortalecer dicha capacidad operativa, a fin de poder convocar los procedimientos de selección pendientes, dentro de los plazos previstos en el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.






"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

VIII. RECOMENDACIONES

- Recomendar e instar a las diferentes áreas usuarias de la entidad, que realicen sus requerimientos de manera adecuada y en correspondencia al objeto de la contratación a convocar, así mismo instar a dichas áreas que realicen sus requerimientos con la debida oportunidad, y teniendo en cuenta el plazo que permita realizar la indagación de mercado y el procedimiento de selección, a fin de evitar el desabastecimiento de bienes o servicios; y poder garantizar la oportuna atención de los bienes, servicios u obras requeridos.
- Prever la contratación del personal para procedimientos de selección, a fin de poder agilizar los procesos para la convocatoria y adjudicación de los procedimientos de selección dentro de los plazos previstos en el Plan Anual de contrataciones del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines

Atentamente,



VºBº
JORGE
LIMAYLLA
Jorge Limaylla Lunarejo
Especialista de Logística